

Ordinario- Responsabilidad Civil Extracontractual

Rad. 2013-00121-01

Rad. Int. 584/2015

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE
TRANSPORTES ESPECIALES DE TURISMO S.A.S. y SEGUROS COLPATRIA S.A.

Valor de Agencias en Derecho: Doce Millones de Pesos (\$12.000.000) pero reducidos en un 15%. Es decir: Menos \$1.800.000	\$10.200.000
Gastos de Secretaría	\$ - 0-
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$10.200.000

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy cinco de noviembre de dos mil veintiuno a las 8:00 A.M., se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas, por el término legal.

Término: Tres días.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria